Dependencia responsable: SEGAE/SDA

No. de acta: _____ Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 23/05/2024 Hora de inicio 9.00 am Hora de finalización 11.00 am

OBJETO DE LA REUNIÓN

Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental (CIPSSA).

TEMAS TRATADOS

1. Verificación del quorum de las entidades pertenecientes a la mesa.
2. Presentación – Caracterización de Eventos Respel Abandonados.
3. Presentación documento Lineamientos para la Sustitución y Gestión Integral de Asbesto.
4. Política Distrital de Economía Circular. Producto 3.3.3. Servicio de promoción y control a la gestión adecuada de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.
5. Avance DTS Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP).
6. Acuerdos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

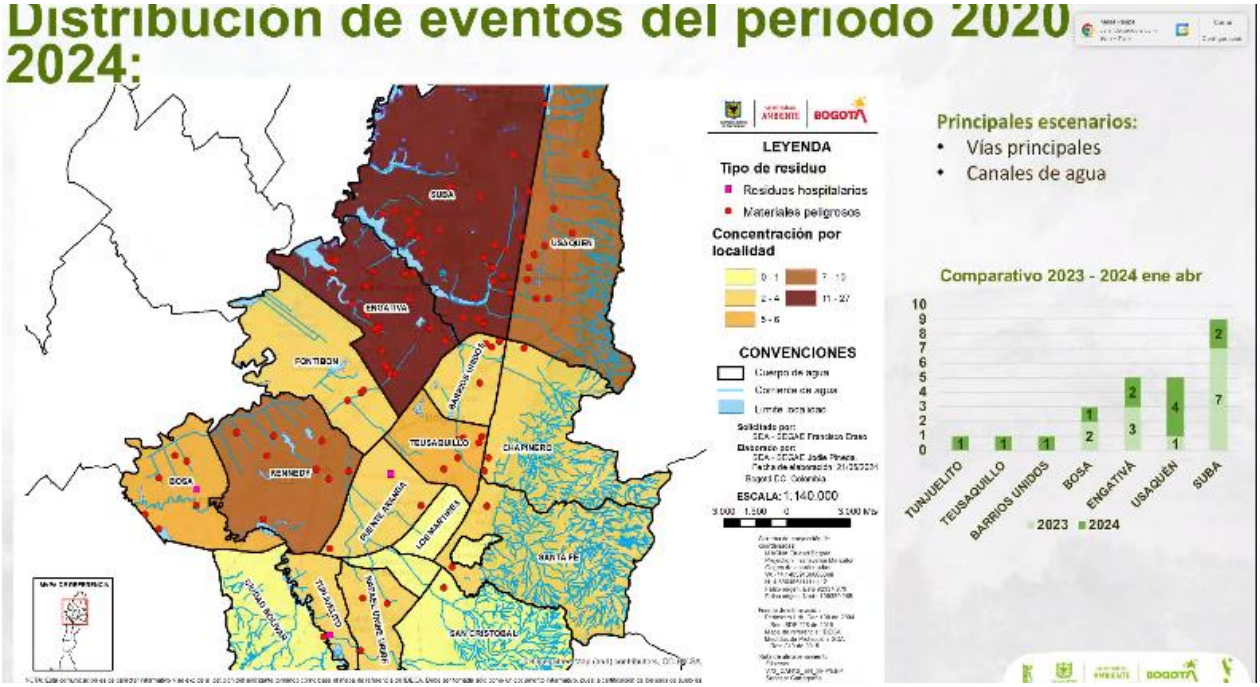
1. Verificación del quorum de las entidades pertenecientes a la mesa.

Francisco Eraso, de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE), da la bienvenida a los asistentes y verifica el quorum por parte de las entidades que conforman la Mesa Distrital de RESPEL. Participantes: Bomberos, IDIGER, SDG, UAESP, SDS y SDA.

2. Presentación – Caracterización de Eventos Respel Abandonados.

Jodie Marion Pineda, de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE), realiza la presentación, en la cual se resaltan los siguientes aspectos:

- ✓ Eventos del periodo 2020 – 2023. Total, de eventos (104). El principal tipo de residuo es el hospitalario con el (97 %). Tres localidades concentran el (57 %) de los casos. Suba (26 %), Engativá (21 %) y Usaquén (10 %).
- ✓ Distribución de eventos del periodo 2020-2024.
- ✓ Consideraciones del año 2024 a la fecha.

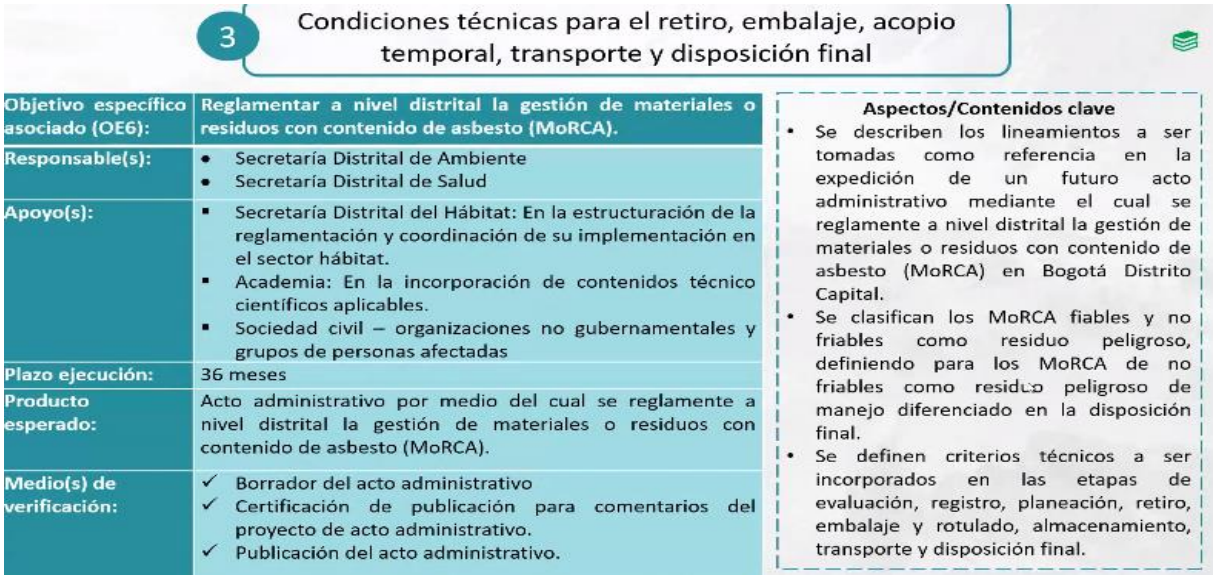


3. Presentación documento Lineamientos para la Sustitución y Gestión Integral de Asbesto.

Leonardo Téllez, Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE), presenta los lineamientos cuyo objetivo es establecer la ruta de trabajo a nivel distrital que permita avanzar en la sustitución y gestión integral de asbesto, en concordancia con el Acuerdo 825 de 2021. El documento consta de cinco (5) lineamientos y trece (13) objetivos específicos, los cuales se sintetizan a continuación:

Lineamientos	Objetivos específicos
1. Inventario general y específico de asbesto instalado en la ciudad de Bogotá.	1. Realizar el inventario de las tejas de cubierta de asbesto cemento instalados.
	2. Realizar el inventario de tuberías de asbesto cemento instalados en las redes de acueducto y alcantarillado.
	3. Realizar el inventario de establecimientos de servicio a vehículos automotores que manipulen elementos o materiales de fricción con contenido de asbesto.
2. Condiciones técnicas para la adecuada protección de las personas posiblemente expuestas	4. Definir a nivel distrital las directrices para mitigar los riesgos de exposición a factores detriorantes de la salud con ocasión de trabajos de sustitución y eliminación de materiales con contenido de asbesto.

al asbesto por actividades de sustitución y gestión integral o conexas.	5. Adoptar la ruta integral en salud (RIAS), para personas con riesgo o presencia de enfermedades por exposición al asbesto
3. Condiciones técnicas para el retiro, embalaje, acopio temporal, transporte y disposición final	6. Reglamentar a nivel distrital la gestión de materiales o residuos con contenido de asbesto.
4. Lineamientos para la vigilancia y control.	7. Identificar proyectos públicos o privados de construcción y demolición susceptibles de generar materiales o residuos con contenido de asbesto (MoRCA)
	8. Ejercer en la gestión aplicada sobre los residuos de construcción y demolición con contenido de asbesto, en el marco del cumplimiento de las obligaciones asignadas a los actores de la cadena de gestión de los residuos de construcción y demolición y la normatividad ambiental aplicable.
	9. Generar un inventario de los bienes inmuebles propios del distrito, que cuenten con materiales o residuos con contenido de asbesto, de acuerdo con la información auto declarada y remitida por las entidades públicas y distritales.
5. Lineamientos para las acciones de gestión y decisión	10. Desarrollar de manera conjunta con la academia y organizaciones gremiales programas de educación formal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, que incluyan conocimientos y competencias aplicadas frente a la gestión de MoRCA
	11. Analizar la viabilidad de implementación de instrumentos financieros, económicos o de promoción para la gestión de asbesto en viviendas y realización de registro.
	12. Fomentar espacios de promoción de servicios asociados a la gestión de asbesto
	13. Realizar campañas de difusión y educación orientadas a prevenir la exposición con fibras de asbesto y a promover buenas prácticas en la gestión e MoRCA.



3 Condiciones técnicas para el retiro, embalaje, acopio temporal, transporte y disposición final

Objetivo específico asociado (OE6):	**Reglamentar a nivel distrital la gestión de materiales o residuos con contenido de asbesto (MoRCA).**
Responsable(s):	• Secretaría Distrital de Ambiente • Secretaría Distrital de Salud
Apoyo(s):	▪ Secretaría Distrital del Hábitat: En la estructuración de la reglamentación y coordinación de su implementación en el sector hábitat. ▪ Academia: En la incorporación de contenidos técnico científicos aplicables. ▪ Sociedad civil – organizaciones no gubernamentales y grupos de personas afectadas
Plazo ejecución:	36 meses
Producto esperado:	Acto administrativo por medio del cual se reglamente a nivel distrital la gestión de materiales o residuos con contenido de asbesto (MoRCA).
Medio(s) de verificación:	✓ Borrador del acto administrativo ✓ Certificación de publicación para comentarios del proyecto de acto administrativo. ✓ Publicación del acto administrativo.

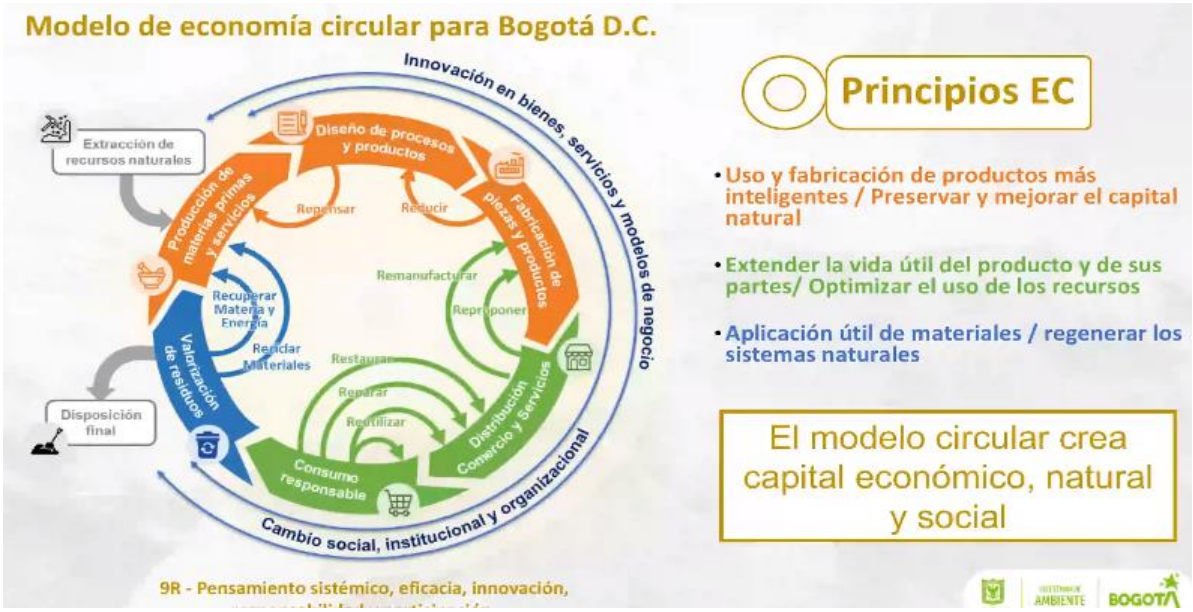
Aspectos/Contenidos clave

- Se describen los lineamientos a ser tomadas como referencia en la expedición de un futuro acto administrativo mediante el cual se reglamente a nivel distrital la gestión de materiales o residuos con contenido de asbesto (MoRCA) en Bogotá Distrito Capital.
- Se clasifican los MoRCA fiables y no friables como residuo peligroso, definiendo para los MoRCA de no friables como residuo peligroso de manejo diferenciado en la disposición final.
- Se definen criterios técnicos a ser incorporados en las etapas de evaluación, registro, planeación, retiro, embalaje y rotulado, almacenamiento, transporte y disposición final.

4. Política Distrital de Economía Circular. Producto 3.3.3. Servicio de promoción y control a la gestión adecuada de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.

Tatyana Bello, de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE), presenta una síntesis de la PDEC y del producto.

La Política Distrital de Economía Circular, tienen por objetivo general “Realizar la transición hacia la economía circular para el desarrollo sostenible de Bogotá D.C”; consta de cuatro objetivos específicos, diez resultados y 54 productos.



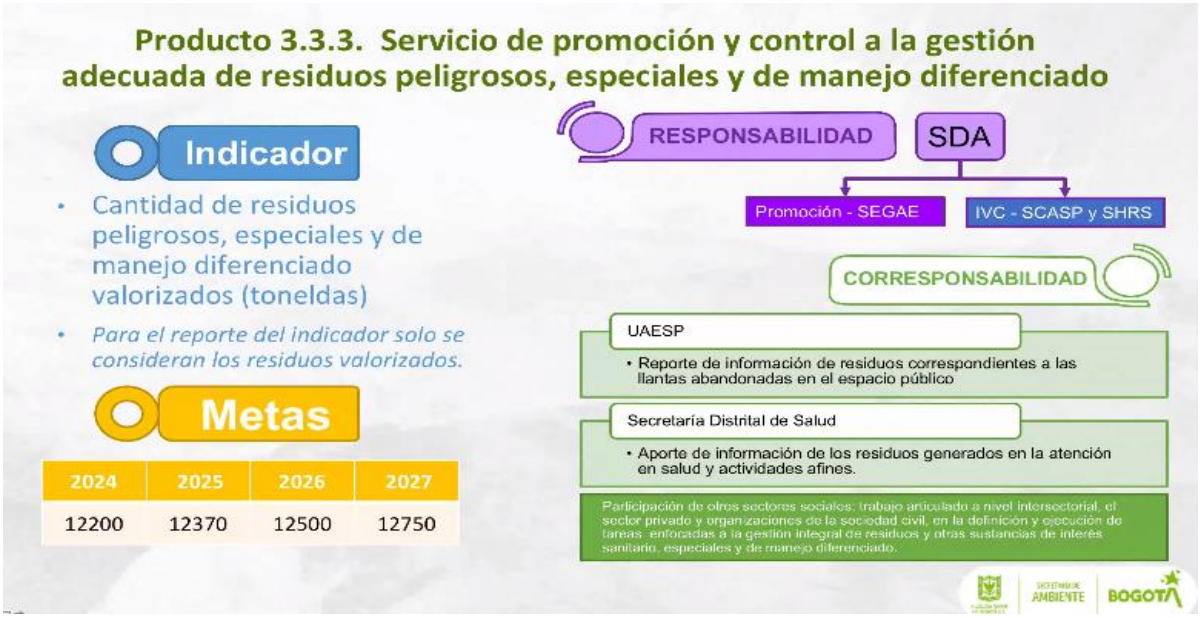
- **Producto 3.3.3. Servicio de promoción y control a la gestión adecuada de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.**

  Objetivo del indicador; medir el aumento de la cantidad de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado con potencial aprovechamiento y/o valorización contemplando la gestión integral para el correcto manejo de los residuos que incluyen la gestión interna y externa.

  Se realizarán las siguientes acciones: i) revisión y actualización del Plan Integral de Gestión de residuos peligrosos, ii) desarrollo de actividades de promoción, articulación y acompañamiento técnico a los programas y sistemas posconsumo con el fin de aumentar la disponibilidad y cobertura de puntos de recolección o centros de acopio, iii) promoción a la reducción de la generación de desechos mediante actividades de prevención, reutilización y valorización, y iv) promoción a la implementación de modelos de economía circular de los productos químicos y de los residuos a lo largo del ciclo de vida de los materiales, entre otras.

  Responsabilidad, Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), donde las actividades de promoción están a cargo de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) y las de seguimiento y control a cargo de las Subdirecciones de Control Ambiental al Sector Público (SCASP) y de Recurso Hídrico y el Suelo (SHRS).

  Corresponsabilidad, UAESP en el reporte de la información de residuos correspondientes a las llantas abandonadas en el espacio público y la Secretaría Distrital de Salud (SDS) aportará información de los residuos generados en la atención en salud y actividades afines en la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos, liderada por la Secretaría Distrital de Ambiente; la fuente de información para la atención en salud es el Sistema de Información de Residuos Hospitalarios (SIRHO).



5. Avance DTS Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP).

Raúl Marín Rivera, de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE), realiza la presentación del documento con dos diapositivas: A) capítulos avanzados (antecedentes técnicos, marco conceptual, marco normativo, diagnóstico) y B) ¿Qué nos falta? Estructurar objetivos y plan de acción; para tal propósito realizaremos reuniones internas y externas con los actores estratégicos.



6. Acuerdos.

- Francisco Eraso, remite a los participantes el acta de la reunión y los documentos presentados, con el objetivo de recibir retroalimentación por parte de las entidades que conforman la Mesa RESPEL.
- Próxima reunión Mesa Respel. Junio 17 de 2024, Hora 9.00 AM.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Elaborar acta de reunión	Raúl Marín R.	24.05.2024
Remitir acta y documentos a la Mesa REPEL.	Francisco Eraso	27.05. 2024
Reunión Mesa RESPEL	Francisco Eraso	17.07.24
Entrega de Comentarios documento	Entidades	10.07.24

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 23/05/2024	HORA DE INICIO: 9:00 am	HORA DE TERMINACIÓN: 11.00 am
LUGAR: Virtual.	TEMA: Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la CIPSSA.	RESPONSABLE: SEGAE -Francisco Eraso – Consumo Sostenible.

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Jodie Marion Pineda Pinilla	1.018.417.650	SEGAE/SDA		X		jodie.pineda@ambientebogota.gov.co	300 - 7920578	Firma digital
Tatyana Bello Herrero	52.054.888	SEGAE/SDA	X			tatyana.bello@ambientebogota.gov.co	319 – 2067019	Firma digital
Francisco Eraso	80.221.827	SEGAE/SDA		X		francisco.eraso@ambientebogota.gov.co	310 - 2140970	Firma digital
Julieth Andrea Patiño Garzón	1.023.003.737	SEGAE/SDA		X		julieth.patino@ambientebogota.gov.co	3778875	Firma digital
Leonardo Téllez	79.791.381	SEGAE/SDA		X		manuel.tellez@ambiente.gov.co	310 - 2297389	Firma digital
Raúl Marín Rivera	5.624.609	SEGAE/SDA		X		raul.marin@ambientebogota.gov.co	311 - 5211494	Firma digital
Laura Cristina Beltrán Rey	1.014.239.719	Subdirección de análisis de riesgos y efectos del cambio climático/ **IDIGER**		X		Lbeltran@idiger.gov.co	321 - 2270700	Firma digital
Jazmín Karime Flórez Vergel	31.976.952	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza/**UAESP**	X			jazmin.florez@uaesp.gov.co	314 - 4706244	Firma digital
Hilda Villamarín Abril	52.085.137	Subdirección de		X		Hvillamarin@saludcapital.gov.co	312 - 3775714	Firma digital

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

FECHA: 23/05/2024	HORA DE INICIO: 9:00 am	HORA DE TERMINACIÓN: 11.00 am
LUGAR: Virtual.	TEMA: Mesa Distrital de Residuos Peligrosos de la CIPSSA.	RESPONSABLE: SEGAE -Francisco Eraso – Consumo Sostenible.

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
		Determinantes en Salud/**SDS**						
Sandra Patricia Rodríguez Junco	40.036.811	Oficina Asesora de Planeación/**UAESP**	X			sandra.rodriguezj@uaesp.gov.co	312 - 3417802	Firma digital
Aldemar Neira	80.113.549	Equipo Matpel/ **UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá**	X			aneira@bomberosbogota.gov.co	310 - 2129147	Firma digital
Jazmín Constanza Villarraga Villalba	52.034.427	Dirección para Gestión Policiva/ **SDG**	X			yazmin.villarraga@gobiernobogota.gov.co	301 - 5064796	Firma digital
Ana Milena Gómez Garzón	52.811.722	SVSP/**SDS**		X		am1gomez@saludcapital.gov.co	315 - 6039190	Firma digital
Sonia Rodríguez	52.699.646	DGP/**SDG**		X		Mayerly.rodriguez@gobiernobogota.gov.co	313 - 2761386	Firma digital

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
			Acta de reunión y relación de asistencia				
			Código: PE03-PR05-F3		Versión: 3		
FECHA:	23/05/2024	HORA DE INICIO:	9.00 AM	HORA DE TERMINACIÓN:		11.00 AM	
LUGAR:	Reunion virtual	TEMA:	Mesa Distrital RESPEL		RESPONSABLE:	SEGAE (Consumo Sostenible)	

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	Relación entidad	Entidad/Organización	Dependencia	Correo electrónico	Teléfono institucional o	Documento
23/05/2024 9:43:54	Laura Cristina Beltrán Rey	Contratista	Idiger	Subdireccion de análisis c	Lbeltran@idiger.gov.co	3212270700	1014239719
23/05/2024 9:43:59	Jodie Marion Pineda Pinilla	Contratista	SDA	SEGAE	jodie.pineda@ambientebogota.gov.co	3007920578	1018417650
23/05/2024 9:44:11	Raúl Marín Rivera	Contratista	SEcretaria Distrital de Salud	SEGAE	raul.marin@ambientebogota.gov.co	3115211494	5624609
23/05/2024 9:55:31	Julieth Andrea Patiño Garzón	Contratista	SDA	SEGAE	julieth.patino@ambientebogota.gov.co	3778875	1023003737
23/05/2024 9:57:33	Jazmín Karime Flórez Vergel	Funcionario	Unidad Administrativa Especi	Subdirección de Recolecc	jazmin.florez@uaesp.gov.co	3144706244	31976952
23/05/2024 9:59:15	Hllda Villamarín Abril	Contratista	Secretaría de Salud	Subdirección de Determin	Hvillamarin@saludcapital.gov.co	3123775714	52085137
23/05/2024 9:59:48	Sandra Patricia Rodríguez Junco	Funcionario	Unidad Administrativa Especi	Oficina Asesora de Plane	sandra.rodriguezj@uaesp.gov.co	3123417802	40036811
23/05/2024 10:09:17	Leonardo Téllez	Contratista	SDA	SEGAE	manuel.tellez@ambiente.gov.co	3102297389	79791381
23/05/2024 10:17:09	Aldemar Neira	Funcionario	UAE Cuerpo Oficial de Bomb	Equipo Matpel	aneira@bomberosbogota.gov.co	3102129147	80113549
23/05/2024 10:36:10	Tatyana Bello	Funcionario	Sda	SEGAE	TATYANA.BELLO@ambientebogota.gov.cc	3778875	52054888
23/05/2024 10:37:08	Yazmin Constanza Villarraga Villa	Funcionario	Secretaria Distritalo de Gobie	Dirección para Gestión Pc	yazmin.villarraga@gobiernobogota.gov.co	3015064796	52034427
23/05/2024 10:46:01	Ana Milena Gómez Garzón	Contratista	SDS	SVSP	am1gomez@saludcapital.gov.co	3156039190	52811722
23/05/2024 10:46:41	Sonia Rodríguez	Contratista	Secretaria de Gobierno	Dgp	Mayerly.rodriguez@gobiernobogota.gov.co	3132761386	52699646
23/05/2024 10:54:59	FRANCISCO ERASO	Contratista	SDA	SEGAE	francisco.eraso	3102140970	80221827

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.